



SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Revista N° 34
Abril 2021



UNIDOS NOS REACTIVAMOS

Pág.
6

Socios eligieron a sus delegados en primera elección virtual

Pág.
12

Préstamo Grupal:
Pacto de Mujer

Pág.
12

Nueva página web / Guía virtual unidoscooperamos.com

LA PERSISTENCIA POR UN MUNDO COOPERATIVO



ELÍAS SAAVEDRA RODRÍGUEZ
Presidente del Comité
de Educación

¿Por qué en la Cooperativa San Hilarión apostamos por la formación de los niños socios o hijos de los socios? ¿Por qué cada año realizamos para nuestros socios el curso de Contabilidad? Si bien ser solidario como valor básico del cooperativismo es una característica inherente al ser humano, esa característica debe ser revisada, analizada, cuestionada. Para qué... para que adquiera el valor que sustenta una doctrina. Y lo que sustenta una doctrina sólida, sostiene con firmeza, las estructuras de una organización, cohesiona los sentimientos entre los que la comparten. Y Hasta son los soportes de los criterios técnicos y normativos.

Hay muchas acepciones del término solidaridad relacionado a la cooperación. En nuestro caso si somos una financiera, debemos vincularlo al dinero. Aquí el objetivo común es lo que cuenta, lo solidario no está en el sentido caritativo, sino al servicio financiero pertinente. Por más pequeño que sea.

En el Programa de Verano los niños aprenden sobre esto: si nos une la solidaridad, cooperamos en mutualidad y lo cual está presente en muchas dimensiones, desde la amistad, la acción del movimiento del cuerpo, desde la acción técnica y creativa, en los retos tecnológicos para la solución de necesidades cotidianas. ¿Es suficiente el aprender a hacer? No, lo pragmático requiere del sentido racio-

nal y del sentimiento. Y es lo que cultivamos con los niños en los Talleres de Verano. Apostamos por una genuina cooperación, y más aún, por el cooperativismo, desde los ojos y las manos de los menores socios o hijos de los socios.

Han sido los talleres de Teatro y Oratoria, Herramientas Digitales para los menores y el curso de Contabilidad. Ésta última es una herramienta básica para la gestión de los negocios de los socios. Como siempre, las metodologías dicen mucho sobre la concepción de democracia participativa que tenemos en la institución. El reto ya conocido ha sido cómo hacer los aprendizajes a través de medios virtuales. Lo que todavía es un reto para San Hilarión y que debemos asumir con mejores condiciones para nuestros socios. Sigamos en la brega.

Pág. 2
Editorial: La persistencia por un mundo cooperativo
Pág. 3
Carta del presidente del Consejo de Administración
Pág. 4
Previsión Social / Apoyando al socio en tiempos de pandemia
Pág. 5
Clausura con éxito talleres de verano virtual
Pág. 6 - 7
Socios eligieron a sus delegados en primera elección virtual
Pág. 8
Un balance y nuestros retos electorales
Pág. 9
La Reprogramación de créditos
Pág. 10
Carta del presidente del Consejo de Vigilancia / Hasta siempre hermanos y hermanas cooperativistas
Pág. 11
Estado de resultados integrales al 31 de marzo del 2021 / Pago por recaudo
Pág. 12
Préstamo grupal / Nueva página web / Guía virtual unidos cooperamos

Editado por:

Comité de Educación de la Coopac SAN HILARIÓN

Elías Saavedra Rodríguez Presidente del Comité de Educación

Elsa Mendoza Romero Vicepresidenta del Comité de Educación

Jenny Espinoza Rojas Secretaria del Comité de Educación

Ademir Espíritu Director General - Jefe de Marketing e Imagen Institucional

Neiser Riva Salazar Diseño y Diagramación

Omar Villafuerte Fotografía/Corrección de Texto



Usa siempre la mascarilla cubriendo la boca y la nariz.

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



JORGE LÓPEZ ALCEDO
Presidente del Consejo de Administración

Señores y señoras socios y socias:

Quiero agradecer la confianza puesta sobre este Consejo de Administración y sobre mi persona. Deseo, por tanto, dirigir estas palabras.

Desde el 15 de marzo del 2020, nuestro país y el mundo están atravesando por una emergencia sanitaria. Nuestra Cooperativa San Hilarión también se vio afectada por esta pandemia, no solo en el tema financiero, sino también en el aspecto humano. Voy a rendir un justo homenaje a nuestros socios, socias, delegados y delegadas que nos dejaron.

Sr. Edmundo Arenas Ramos – Secretario del Consejo de Vigilancia, Sra. Haydee Ramírez Del Rosario – Presidenta del Comité Electoral, Sr. Bonifacio Pareja Aimara – Delegado de la Ag. Chimú, Sr. Alfredo G. Fernández Quispe – Delegado de la Ag. Principal.

Esta pandemia nos tomó por sorpresa, tanto que afectó la salud y la vida cotidiana de nuestros socios y funcionarios. La comuni-

cación y las reuniones entre nosotros se volvieron virtuales.

Esta crisis sanitaria nos ha permitido descubrir, reflexionar, reconsiderar algunas medidas y decisiones, y poner especial énfasis en el desarrollo de un buen gobierno institucional.

Para ello fue y es necesario permanentemente tener una mirada de 360° de nuestro panorama, de nuestro presente y del futuro próximo. Aún hay algunas personas que permanecen en su mirada 45°, no pueden ver más allá.

Debemos de comprender que nuestra institución no es el centro del mundo. Formamos parte de él. Somos un importante engranaje de la economía solidaria. Y ahora, en esta nueva realidad, somos pilar financiero para salir de esta emergencia sanitaria nacional y mundial.

Siempre habrá discrepancias y libertad de opinión. No siempre se coincidirá. Pero las decisiones deben tomarse con criterio y responsabilidad pensando siempre en el bienestar de la institución, y no por asuntos políticos o perso-

nales. Consideramos que nuestro órgano de gobierno ha sabido trabajar responsablemente y responder en medio de esta situación de crisis.

Debido a la emergencia sanitaria, luego de varios meses de incertidumbre y espera el gobierno central emitió un decreto autorizando a las cooperativas a tener su asamblea general de delegados en la modalidad virtual. Nuestra cooperativa realizó su Asamblea General correspondiente a marzo 2020, el día 13 de diciembre de 2020.

Es de buen dirigente saber reconocer las acciones sobre todo en este momento difícil que nos toca vivir. Quiero agradecer la gestión de gerencia encargada a la C.P.C. Emérita Moran Carlin, quien como profesional ha tenido a bien cuidar la administración financiera de la Cooperativa San Hilarión en el momento más crítico de la pandemia por el COVID-19, siempre pensando en lo mejor para el futuro del asociado.

Hemos aprendido en la práctica que un buen gobierno ocurre cuando el Consejo de Administración da la orientación apropiada a la gerencia general, en relación a la perspectiva o dirección estratégica que requiere la cooperativa; y también desarrolla o existe un mecanismo de vigilancia para que todo el esfuerzo de la cooperativa vaya en una misma dirección.

El buen gobierno no es un estado, no es una situación es un proceso de mejora continua. Institucionalizar el buen gobierno es tarea. No basta tener un buen gobierno. Para tener éxito y resultados es necesario tener continuamente buenos gobiernos.

Tener un buen gobierno es la base para tener una cooperativa exitosa o una cooperativa sostenible. Reitero, si no existe un buen gobierno es muy difícil que se cumplan los objetivos de la cooperativa.

La buena gobernabilidad se da cuando los lineamientos técnicos del Consejo de Administración y la gerencia general guardan coherencia y un equilibrio con las estrategias de corto, mediano y largo plazo.

Si el socio se encuentra dentro de un órgano de buen gobierno, su interés será:

- Política de negocios.

- No querrá operaciones riesgosas.
- Son más cuidadosos con los riesgos crediticios.
- Quiere una cooperativa más sólida.
- Tiene interés en metas a largo plazo.
- Ve por plazo adecuado, ni corto ni largo.
- Que se otorgue créditos de volumen adecuada.
- Flexibilizar los créditos.
- Quiere atención y entrega de créditos rápidos con una buena evaluación.
- Que se otorgue créditos en forma eficiente.

Aspectos a considerar:

El directivo debe:

- Ser elegido o nombrado por mérito y no únicamente por su popularidad.
- Ser elegido por su conocimiento y experiencia.
- Tener alto grado moral.
- Capacitar a los directivos para interpretar la información que presenta la gerencia.
- Tener voluntad para entrar en un programa de capacitación y formación, donde les dará las herramientas para poder cuestionar, consultar y comprender las recomendaciones e informes que presente la gerencia y asesores técnicos.
- Debe haber una buena justificación por el cual el socio quiere ser delegado y directivo de algún órgano de gobierno.
- Rotación de dirigentes, no siempre los mismos.
- Una adecuada sucesión o continuidad. Es muy importante el descanso.
- Algunas veces el control total la tiene el Consejo de Administración.
- No se capacitan los directivos, desinterés.
- Directivos no remunerados. Debe haber claridad en una adecuada política de dietas para los directivos.
- Identificar a los directivos que solo postulan por la dieta.

Siempre será adecuado y responsable tener dirigentes con una moral y reputación alta, y deseo de hacer bien las cosas y tener voluntad de capacitarse, a tener directivos que no tienen representatividad e idoneidad moral y buena reputación.



Mantén siempre 2 metros de distancia social.



NICOLÁS TREJO SARMIENTO
Presidente del Comité
de Previsión Social

PREVISIÓN SOCIAL

APOYANDO AL SOCIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Atención al socio:



619 - 3800 Anexo: 208

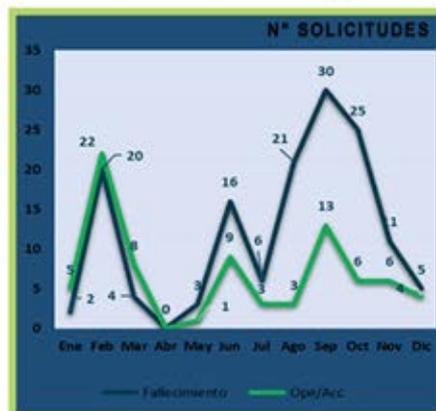
Apreciado Socio, esperamos que tú y toda tu familia se encuentren bien de salud ante esta situación tan difícil que estamos enfrentando. En la Cooperativa San Hilarión queremos brindarte siempre el mejor servicio. Es por ello que el Comité Previsión Social como órgano de apoyo, durante el ejercicio del 2020, ha atendido muchas solicitudes de beneficios económicos para nuestros socios y socias. Hemos apoyado sus necesidades en los casos de: operaciones quirúrgicas, fallecimiento socio titular, conyugue, hijos y se extiende hacia los padres.

Sabemos lo difícil que ha sido el 2020 en el contexto de la pandemia del Covid-19. Como institución cooperativa hemos sufrido la sensible pérdida de dos admirables directivos, dos delegados, muchos de nuestros asociados y sus familiares directos por la plaga del coronavirus. Esta situación ha impactado significativamente en el desembolso de los beneficios. Queremos exhortar a nuestros socios y socias para que efectúen el pago de sus compromisos con nuestra Institución de forma oportuna. Hay que considerar que solo se atiende el beneficio para aquellos socios que se encuentren hábiles al momento del evento (en casos de fallecimiento, accidente u operación. Más información en <http://www.sanhilariion.com/index.php/en/socio/prevision-social>) dándole como máximo una tolerancia de hasta 30 días.

Estimados socios, de acuerdo a nuestro Estatuto y Regla-

mento de Previsión Social, solo se brinda este servicio a todos los socios que estén hábiles, sustentado en el buen uso de los recursos económicos del fondo para atender en forma oportuna los requerimientos de los socios que si cumplen con el pago de sus obligaciones para mantener su condición de habilidad. Asimismo, es necesario registren a sus beneficiarios para poderlos atender con prontitud en el momento de la contingencia.

Cuadro de evolución de beneficios pagados y número de solicitudes atendidas en el ejercicio 2020.



El fondo de Previsión Social Asistencial, constituye el beneficio que otorga nuestra Cooperativa como signo de solidaridad a los socios hábiles, mediante un apoyo económico para cobertura de los gastos que incurra en operaciones quirúrgicas y/o para cobertura de los gastos de sepelio que ocasione su fallecimiento y/o el de sus familiares directos.

Asimismo, siempre pensando en brindarles mejores servicios a nuestros socios, el Comité de Previsión Social, está programando de forma mensual dar capacitaciones en temas de salud preventiva y emocional como herramientas que les permitan a nuestros socios tener un mejor manejo

de su salud física y emocional que estamos afrontando producto de esta nueva normalidad.

Dentro de estas herramientas de apoyo al socio estarán los convenios con clínicas y otros centros médicos para proporcionar CONSULTAS MÉDICAS GRATUITAS para nuestros asociados de forma virtual desde la comodidad de su hogar a través de un nuevo servicio de TELECONSULTAS SOLIDARIAS (tratamiento preventivo de enfermedades). Este nuevo servicio, en esta época de pandemia, permitirá evitar que el asociado acuda al consultorio de manera presencial y exponerse a un posible contagio

del virus. Este servicio, que estará atendido por médicos y/o psicólogos, se brindará a través de llamadas telefónicas o vía el servicio de mensajería de WhatsApp (videollamadas).

Estimados socias y socios, para acceder a todos estos buenos beneficios, les pedimos estar al día en sus compromisos con nuestra Cooperativa (puntualidad en los créditos, los aportes y la cuota de Previsión Social). Es importante tu apoyo para poder solventar los servicios y beneficios que brinda el servicio de Previsión Social, y ahora con mucha mayor razón con los nuevos beneficios que tenemos para todos nuestros asociados.

"La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo." / Samora Machel

COMITÉ DE EDUCACIÓN

CLAUSURA CON ÉXITO DE LOS TALLERES DE VERANO VIRTUAL

Los integrantes de los talleres de verano de la Cooperativa San Hilarión, que por primera vez se realizó de manera 100% virtual y gratuita debido a la emergencia del Covid 19, participaron de la clausura de estos talleres donde demostraron las cualidades y habilidades adquiridas durante los dos meses de educación online.

En este evento los miembros del Comité de Educación conformados por su presidente Sr. Elías Saavedra, la vicepresidenta Sra. Elsa Mendoza, la secretaria Sra. Jenny Espinoza, junto con el presidente del Consejo de Administración Sr. Jorge López, agradecieron a todos los que participaron en los talleres de verano

no y a los padres de familia que facilitaron la participación de sus hijos.

Acto seguido los alumnos presentaron las habilidades y conocimientos adquiridos en los talleres virtuales. Así se dio inicio a la muestra de los trabajos de los integrantes del Taller de Herramientas Digitales. Luego fue el turno del taller de Oratoria y Teatro, y culminó con la presentación del Taller de Contabilidad.

Para finalizar los 83 integrantes de los talleres agradecieron a la Cooperativa San Hilarión por brindar este espacio para beneficio de muchas personas.



ESCUELA DE GESTIÓN ASOCIATIVA Y LIDERAZGO COOPERATIVO 2021

Objetivo:

Contribuir en la formación de las capacidades personales y asociativas de los socios para el fortalecimiento de la organización y la gestión financiera solidaria.

Modalidad:

Virtual plataforma ZOOM

► Comité de Educación ◀

Nivel 1

Inicio: 01 de junio

Dirigido a: Socios y delegados nuevos en la Escuela o no culminaron este nivel en años pasados.

Horario: lunes y miércoles, de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

Nivel 2

Inicio: 02 de junio

Dirigido a: Socios y delegados egresados del Nivel 1 o no culminaron este nivel en años pasados.

Horario: martes y jueves, de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.



Desinfecta siempre las superficies de contacto.

Tu Voto Sí Cuenta



SOCIOS ELIGIERON A SUS DELEGADOS EN PRIMERA ELECCIÓN VIRTUAL

Con éxito se realizó las elecciones de la Cooperativa San Hilarión en las que 3,205 socios ejercieron su derecho a elegir a sus representantes para delegados que por primera vez por la pandemia se efectuó de manera virtual. Esta medida se tomó con la finalidad de proteger la salud de nuestros socios y minimizar el riesgo de contagio del Covid-19 que estamos padeciendo.

El Comité Electoral junto con el apoyo de otras áreas de trabajo de la Cooperativa San Hilarión realizaron esfuerzos para implementar un sistema de votación online que permitió ejercer democráticamente el derecho al voto y a la vez cuidar la salud de los asociados. De esta manera los socios electores pudieron ingresar al sistema y realizar su voto -desde una computadora o un celular- eligiendo al

candidato a delegado de su respectiva agencia en votaciones realizadas del 27 al 29 de marzo del 2021. Además, se brindó de manera excepcional la oportunidad a los socios que no tenían acceso a medios digitales para que pudieran asistir a la agencia más cercana a su domicilio y cumplir con su deber de realizar su voto virtual.

Así, todos los socios que se encontraban en estado de habilidad y que se encontraban registrados en el padrón de electores de la Cooperativa San Hilarión, eligieron a sus delegados que los representarán en el periodo 2021-2022.

El 7 de abril de 2021, los candidatos elegidos juramentaron de manera virtual a sus cargos como delegados de la Cooperativa San Hilarión y se comprometieron a ejercer las funciones con responsabilidad y perseverancia.

DELEGADOS ELECTOS 2021

DELEGADOS ELECTOS - AGENCIA PRINCIPAL

VENTURA RICCE, Seferina Florinda
QUISPE MAMANI, Adolfo
RODRIGUEZ CABRERA, Emperatriz Graciela
MALUQUISH CUEVA, Veronikha
DAMIAN SANTAMARIA, Martha
JACOBI RAMOS, Horacio
RAMOS PEREZ VDA DE APAZA, Maximiliano
LUIS DE GARCIA, Elena

DELEGADOS ELECTOS - AGENCIA CANTO GRANDE

CUCHO DONAYRE DE ARISTA, Elizabeth Patricia
MAMANI VALDEZ, Remigio
MARTINEZ DE CHUGDEN, Lourdes Isabel
QUISPE CASTRO, Dionicio
SAAVEDRA RODRIGUEZ, Elías Abdel



CONCHA SOTO, Johnny Rolando
 LLANTIRHUAY ALMENDRADES, Gladys
 CAMPOS VEGA, Arminda
 PALOMINO CHUQUIRAY, Víctor Antonio
 CAMARENA COLQUICHAGUA, Víctor Wilder

DELEGADOS ELECTOS - AGENCIA LAS FLORES

SILVA TRINIDAD, Rosario del Pilar
 PACHECO CONTRERAS, Modesta
 LOPEZ ALCEDO, Jorge
 CCAHUANA HUANACHIN, Herlinda
 BUSTAMANTE AGUIRRE, Javier Luis

DELEGADOS ELECTOS - AGENCIA MARIÁTEGUI

MENDOZA ROMERO, Elsa Domitila
 PEREZ FLORES, Rosa Sandra

CHOQUECAHUANA BARRA, Teófila Beatriz
 CASIMIRO VEGA, Clidia
 CCORA DAVILA, Nancy Melissa
 CIPRIANO BASILIO, Rosa

DELEGADOS ELECTOS - AGENCIA CHIMÚ

AGUIRRE FLORES, Regina Flora
 RIVERA VALLE, Vilmo
 MAS CAMUS, Víctor Hugo

DELEGADOS ELECTOS - AGENCIA PUENTE PIEDRA

LAGOS HERRERA, Marcial Mario

UN BALANCE Y NUESTROS RETOS ELECTORALES



HAYDÉE RAMÍREZ DEL ROSARIO
Presidente del Comité Electoral

† 09/03/2021



En este mensaje va nuestro balance electoral, como nunca hemos vivido en el trabajo electoral, las dos últimas elecciones, extrañando el trato personal al que estábamos acostumbrados. Nos cuesta adaptarnos a una nueva realidad. Rendimos homenaje póstumo a la Sra. Haydée Ramírez del Rosario, quien en vida fue nuestra presidente del Comité Electoral y por circunstancia fatal, continuamos incompletos la gestión electoral. La señora Haydée, una socia cooperativista ejemplar, una dirigente responsable, vivirá en nuestros corazones. Tenemos mucho que aprender de ella.

En el Comité Electoral estamos en capacidad de señalar nuestras principales dificultades, así como mostrar nuestros aciertos en tanto sabemos de trabajo en equipo. Ha sido el tiempo nuestro

principal escollo, ya la crisis y emergencia sanitaria nos habían arrimado a elegir a nuestros directivos 2020-2021 recién en noviembre pasado, con la previa aprobación de nuestro nuevo Estatuto y con él, el nuevo Reglamento General de Elecciones. Estábamos ad-ports del fin de año, con la duda de virtualizarnos por la urgencia de superar la pandemia. Ante una caída de la población electoral de socios hábiles, hicimos una breve campaña de habilitación de socios.

De a pocos, enero nos confirma la necesidad de implementar elecciones virtuales. La escasa oferta de los proveedores, no satisfacían nuestras necesidades particulares. Sea por costo o practicidad u ofrecimientos solidarios. Hasta que a mediados de febrero se pudo definir al proveedor. Y en medio, la hospitalización, seguida de la pérdida de

nuestra Haydée, esto nos trastabilló por días. El riesgo contra el tiempo se hizo más crítico, frente a la fecha electoral. La sobre exigencia a la implementación fue necesaria. Así, con algunas imperfecciones, hemos alcanzado metas y hasta las superamos, por ejemplo 55.75% de participación electoral, todo un hito.

Aún necesitamos alcanzar cualidades relevantes, como el voto informado, el debate constructivo sobre el rol del delegado, la superación de la crisis, espacios y mecanismos de participación asociativa, etc. Relacionando la calidad de delegado con propuestas de gestión, servicio y crecimiento personal, etc. Todavía votamos sin saber quién es quién, una amistad, una foto, o solo para evitar la multa.

Buena noticia: la CAC tiene su propio software de elecciones virtuales para un año re-

novables. Holgados de tiempo, la próxima elección curaremos las fechas de nacimiento para el acceso (viejo asunto), la opción del voto en blanco y la foto del candidato, como los más visibles.

La institucionalidad ha sido respetada, el Comité se ha manejado dentro del cauce normativo. Admitamos todos que nos faltan más espacios para el diálogo, sobre la aplicación normativa y de procedimientos en los actos electorales o el rol de los directivos en tiempos electorales u otros temas. Claro, respetando principios básicos como la autonomía del Comité Electoral. Una articulación entre los comités como órganos de soporte institucional es la salida, y esto ya empezó, hay compromisos expresos entre ellos. Vayamos, San Hilarión merece confluir.



Evita tocarte la nariz, ojos y boca.

LA REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS POR COVID 19:

Preguntas y Respuestas

1. ¿Qué es una reprogramación de créditos?

Una reprogramación de créditos es una facilidad crediticia que involucra cambios en las condiciones de un crédito (usualmente en términos de extensión o recomposición del cronograma de pagos) debido a una afectación coyuntural en la capacidad de pago del deudor. Ante una afectación estructural de la capacidad de pago del mismo, la facilidad que corresponde, de acuerdo con la regulación aplicable a las COOPAC, es la refinanciación.

2. ¿Qué es una reprogramación de créditos producto del impacto del COVID 19 (reprogramación de créditos por COVID 19)?

Con carácter preventivo y como medida prudencial de excepción, la Superintendencia ha dispuesto que las COOPAC puedan reprogramar los créditos otorgados a sus socios, sin que estas modificaciones contractuales sean consideradas como refinanciaciones, dada la afectación coyuntural que la pandemia ha tenido sobre el desplazamiento y generación de ingresos de los deudores y sobre la capacidad operativa de las COOPAC.

3. ¿Qué disposiciones rigen una reprogramación de créditos COVID 19?

Las disposiciones que rigen las reprogramaciones COVID 19 son las comprendidas en los siguientes Oficios Múltiples:

- Oficio Múltiple N° 11162-2020-SBS de fecha 16.03.2020 (primer OM - COVID 19)
- Oficio Múltiple N° 11216-2020-SBS de fecha 25.03.2020 (segundo OM - COVID 19)
- Oficio Múltiple N° 13824-2020-SBS de fecha 01.06.2020 (tercer OM - COVID 19)
- Oficio Múltiple N° 16173-2020-SBS de fecha 03.07.2020 (cuarto OM - COVID 19)
- Oficio Múltiple N° 11287-2021-SBS de fecha 03.03.2021 (quinto OM - COVID 19) (*)

La Superintendencia ha ido e ira modificando dichas disposiciones sobre la base de la evaluación permanente de la situación de las COOPAC y lo que el Gobierno disponga sobre el Estado de Emergencia Nacional.

4. ¿Qué condiciones debe cumplir un crédito para poder ser reprogramado bajo el marco que rige una reprogramación de créditos COVID 19?

Para que un crédito pueda ser reprogramado en el contexto del COVID 19 debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Encontrarse al día en sus pagos, o en su defecto,
- Contar como máximo con 30 días calendario de atraso al 29.02.2020.

Se establece estos criterios debido a que la figura de reprogramación solo es aplicable para aquellos créditos cuyos deudores han sufrido una afectación coyuntural en su capacidad de pago producto del COVID 19 o de las medidas asociadas a la prevención del contagio.

Cabe señalar que la estructura del nuevo cronograma (reprogramado) deberá guardar coherencia con los flujos de caja del deudor. Se recomienda evitar periodos de gracia extensos, estructuras que acumulen el riesgo al final del cronograma, o estructuras que afecten el debido calce de vencimientos de activos y pasivos de la COOPAC.

Los créditos con más de 30 días de atraso al 29 de febrero de 2020 evidencian que la afectación de la capacidad o voluntad de pago del deudor es anterior y, por tanto, ajena al impacto del COVID 19, por lo que NO pueden ser reprogramados al amparo del marco excepcional COVID 19. En estos casos, de estimarlo conveniente y de buscar la COOPAC otorgar facilidades de pago, la figura regulatoria aplicable es la refinanciación.

5. ¿Cuál es la fecha máxima para realizar la acción de reprogramación de créditos por COVID 19, en el marco de los Oficios Múltiples precitados (ver pregunta N° 3)?

Las COOPAC podrán realizar la acción de reprogramación hasta el día en que concluya el Estado de Emergencia Nacional.

6. ¿Qué mecanismos de reprogramación de créditos por COVID 19 existen?

Fuente:



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Existen tres mecanismos de reprogramación para los deudores minoristas y uno para los deudores no minoristas.

En el caso de deudores minoristas: reprogramaciones masivas (usualmente utilizadas por las COOPAC al inicio del Estado de Emergencia), individuales (unilaterales), o individuales consensuadas previamente a la reprogramación.

La COOPAC debe sustentar la decisión de reprogramación de créditos por COVID 19 y la modalidad de reprogramación escogida. Dicho sustento debe incluir las evaluaciones de riesgos, el seguimiento del deudor, la aprobación de la reprogramación de créditos por COVID 19, la constancia de comunicaciones con el socio, la aceptación fehaciente del socio, el sustento del nuevo cronograma, entre otra información de sustento y seguimiento. Asimismo, la COOPAC deberá asegurarse de que toda la información pertinente se encuentre en el expediente de crédito del deudor y a disposición de esta Superintendencia.

En el caso de deudores no minoristas solo es factible la reprogramación de créditos por COVID 19 individual consensuada, previa evaluación completa y pormenorizada de la situación del deudor. La COOPAC deberá sustentar la decisión de reprogramación. Dicho sustento debe incorporar las evaluaciones de riesgos, las aprobaciones, el seguimiento del deudor, el sustento del nuevo cronograma y toda la documentación pertinente en el expediente de crédito del deudor. La referida información deberá encontrarse a disposición de esta Superintendencia.

7. ¿Qué procedimientos debe seguir la COOPAC respecto del deudor minorista después de realizada una reprogramación de créditos por COVID 19 bajo la modalidad unilateral?

Una vez realizada la reprogramación de créditos por COVID 19 masiva o individual unilateral, la COOPAC debe notificar dicha reprogramación a sus deudores con la mayor cercanía posible a la fecha de modificación de las

condiciones contractuales del crédito. El deudor tiene derecho de rechazar la reprogramación realizada, para ello la COOPAC debe comunicar diligentemente a sus socios el procedimiento a seguir para revertir dicha modificación contractual.

8. ¿Hasta cuántos meses puedo extender el plazo original de vencimiento de un crédito mediante una reprogramación por COVID 19?

De acuerdo con el tercer OM - COVID 19 (ver pregunta N° 3), el vencimiento original de un crédito se puede extender como máximo 12 meses (*). En el caso de créditos no minoristas otorgados a deudores vinculados a la COOPAC, el vencimiento original de un crédito se puede extender como máximo 6 meses. Cabe señalar que, los meses de gracia que se otorguen en el marco de una reprogramación se deben contabilizar dentro del periodo de 12 meses (*) de extensión del plazo original de vencimiento del crédito o dentro de los 6 meses, en el caso de créditos no minoristas otorgados a deudores vinculados a la COOPAC.

En el caso de los créditos vivos al inicio del Estado de Emergencia, el vencimiento original es aquel registrado al 29.02.2020. En el caso de los nuevos créditos otorgados después de esa fecha, el vencimiento original es aquel pactado contractualmente en el momento de la admisión crediticia.

9. ¿Cuántas veces puedo realizar una reprogramación de créditos por COVID 19 sin que se considere dichos créditos refinanciados?

Los créditos aptos para la reprogramación de créditos por COVID 19 (ver pregunta N° 3), de acuerdo con el marco establecido, podrán reprogramarse en más de una oportunidad, siempre y cuando no se exceda el plazo máximo de 12 meses (*) del vencimiento original del crédito (6 meses en el caso de socios de créditos no minoristas otorgados a deudores vinculados a la COOPAC) y la acción de reprogramación de créditos se realice hasta el día en que concluya el Estado de Emergencia Nacional.

10. ¿Hasta cuándo se puede mantener congelado el conteo de días de atraso para los créditos que presentaban más de 30 días de atraso al 29 de febrero de 2020?

De acuerdo con el tercer OM - COVID 19 (ver pregunta N° 3), la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentan más de treinta (30) días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 podrá mantenerse hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la Declaratoria de Estado de Emergencia.

(*) Plazo máximo 18 meses Oficio Múltiple N° 11287-2021-SBS de fecha 03.03.2021 (quinto OM - COVID 19)



Lávate las manos con frecuencia con agua y jabón.

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



PIO DARWIN ESPEJO BAUTISTA
Presidente del Consejo de Vigilancia



En el cooperativismo, la solidaridad es uno de los valores necesarios y fundamentales para su crecimiento y desarrollo.

Esto implica que las personas que conforman una cooperativa tienen que contribuir con su "propio esfuerzo" para con su participación hacer posible la "ayuda mutua".

"Cada uno para todos y todos para cada uno" (Gide).

La solidaridad es inherente al cooperativismo, está en su esencia es parte de su naturaleza. Por eso no podríamos concebir a los cooperativistas, sin sus ideas, sus intereses y también sus emociones estu-

vieron impregnados por sentimientos de solidaridad. La solidaridad es libre, voluntaria, sin imposiciones es un atributo esencial de una persona justa.

Representa el deseo de buscar la concretización de metas y objetivos. "No sólo por sí mismo, sino por medio de otros y para otros".

Es evidente que la construcción, mantenimiento y permanencia del cooperativismo es el resultado de la acción de la solidaridad, que es promovida u estimulada por un vínculo de confianza mutua de personas que hallándose en condiciones adversas tanto económicas como sociales, generan una doble función de proveedores y consumidores para poder resolver su situación, teniendo derecho a una vida justa y decorosa y por ende mejorar su calidad de vida.

HASTA SIEMPRE HERMANOS Y HERMANAS COOPERATIVISTAS

La familia de la Cooperativa San Hilarión también está de luto. Esta terrible pandemia del Covid-19 nos ha dejado sin la presencia física de nuestros **queridos socios y socias**, delegados, directivos y trabajadores.

Queremos rendir un homenaje póstumo a estos hombres y mujeres cooperativistas, solidarios y solidarias que en vida han escrito parte de la historia de nuestra Cooperativa San Hilarión.



EDMUNDO ARENAS RAMOS
(DIRECTIVO)



HAYDEE RAMÍREZ DEL ROSARIO
(DIRECTIVA)



GUMERCINDO FERNÁNDEZ QUISPE
(DELEGADO)



FELISCIANO CCONISLLA ARONI
(TRABAJADOR)



BONIFACIO PAREJA AIMARA
(DELEGADO)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Del 01 de marzo al 31 de marzo del 2021

Expresado en soles

	2021		MARZO		FEBRERO	
	ACUMULADO	%	MOV. DEL MES	%	MES ANTERIOR	%
INGRESOS						
5111 INT. POR DPSTO. BCO.	60,601.46	1.99	24,298.34	2.27	17,326.34	1.48
5114 INT. COLOCACION (anexo-22)	2,846,271.99	93.58	967,212.02	90.21	1,136,712.00	97.22
5118 DIFERENCIA DE CAMBIO	64,402.28	2.12	51,220.26	4.78	4,116.32	0.35
5119 ING. FINANCIEROS DIVERSOS	40,793.55	1.34	24,316.67	2.27	5,279.38	0.45
5212 ING. POR SERV. DIVERSOS	3,381.73	0.11	720.26	0.07	544.74	0.05
5619 OTROS INGRESOS	26,131.83	0.86	4,450.47	0.42	5,200.92	0.44
TOTAL INGRESOS	3,041,582.84	100.00	1,072,218.02	100.00	1,169,179.70	100.00
EGRESOS						
4111 INT. X AHORRO SOCIOS Y ADEU	799,215.90	26.28	270,354.96	25.21	256,403.31	21.93
4118 DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-	-	0.00	-	0.00
4212 SERVIC. FINANCIEROS	68,712.14	2.26	22,692.03	2.12	22,614.54	1.93
4000 PROVISIONES (anexo 23)	397,833.56	13.08	54,526.61	5.09	97,450.46	8.33
4511 GASTOS DE PERSONAL	1,409,634.37	46.35	488,589.24	45.57	471,985.00	40.37
4512 GASTOS DIRECTIVOS	25,412.35	0.84	7,916.20	0.74	8,566.15	0.73
4513 SERVIC. TERCEROS	547,597.51	18.00	186,782.25	17.42	174,908.16	14.96
4514 TRIBUTOS	23,347.50	0.77	8,195.67	0.76	7,295.06	0.62
4515 ACTIV. ASOCIATIVAS	58,081.99	1.91	25,639.99	2.39	16,050.00	1.37
4609 OTROS GASTOS	1,680.96	0.06	1,631.00	0.15	-	-
	-	-	-	0.00	-	-
TOTAL EGRESOS	3,331,516.28	109.53	1,066,327.95	99.45	1,055,272.68	90.26
REMANENT. ANTES R.E.I.	-289,933.44	-9.53	5,890.07	0.55	113,907.02	9.74
RESULTADO DEL EJERCICIO	-289,933.44	-9.53	5,890.07	0.55	113,907.02	9.74

AHORA PAGA TU PRÉSTAMO EN NUESTROS CANALES DE RECAUDO



- Indicar que se va a realizar un PAGO por recaudo a la COOPERATIVA SAN HILARIÓN.
- Indicar el CÓDIGO DE RECAUDO 17330 para pagos en SOLES y DÓLARES.
- Especifica tu CÓDIGO DE SOCIO.
- Indica el NÚMERO DE CRÉDITO y abona el monto de tu cuota.
- Solicita tu VOUCHER DE PAGO, guárdalo y listo.

- Indicar que se va a realizar un PAGO por recaudo a la COOPERATIVA SAN HILARIÓN.
- Indicar el CÓDIGO DE RECAUDO 5322 para pagos en SOLES y 5323 para pagos DÓLARES.
- Especifica tu CÓDIGO DE SOCIO.
- Indica el NÚMERO DE CRÉDITO y abona el monto de tu cuota.
- Solicita tu VOUCHER DE PAGO, guárdalo y listo.

Informes:



989 116 112



619 3800

Síguenos en:



www.sanhilarion.com

Red de Agencias

Ag. Principal:
Mz J1 Lt.19
(Alt. Prdo. 18 Av. Las Flores)
Telf: 619-3804

Ag. Mariátegui
Av. Wiese Mz. K-19 Lt. 18
(Alt. Prdo. 7 Av. Wiese)
Telf: 619-3820

Ag. Canto Grande:
Av. Canto Grande 3582
(Alt. Prdo. 8 Av. Canto Grande)
Telf: 619-3816

Ag. Chimú:
Av. Gran Chimú
521-A
Telf: 619-3822

Ag. Puente Piedra:
Av. San Lorenzo 106 3er piso
(Óvalo de Puente Piedra)
Telf: 619-3824

Ag. Las Flores:
Av. Las Flores 931
(Alt. Prdo. 7 Av. Las Flores)
Telf: 619-3818

Tienda Jicamarca:
Block A Tda. 5 Mcdo.
Hugo Cervantes Minaya
(Mcdo. Mayorista de Jicamarca)

Préstamo Grupal

Pacto de Mujer



EL PRÉSTAMO GRUPAL PARA LAS MUJERES EMPRENDEDORAS

En la Cooperativa San Hilarión apoyamos a las mujeres y sus emprendimientos. Por ello, hemos implementado un préstamo solidario a su alcance. Este nuevo producto se llama Pacto de Mujer, y se caracteriza por brindar el capital necesario a través de un crédito grupal exclusivo, para que las mujeres puedan reactivarse o continuar desarrollando sus negocios y a sus familias.

Es muy fácil acceder al préstamo Pacto de Mujer. Solo debes formar un grupo de entre 10 a 25 integrantes, que deberán tener mínimo tres meses de experiencia laboral o un negocio con tres meses de funcionamiento. Ofrecemos un préstamo exclusivo desde S/ 300 hasta S/ 7000 soles, a una tasa preferencial desde 4% (TEM) –sujeto a evaluación.

Nuestras socias de préstamo grupal tendrán el capital necesario para comprar mercadería, mejorar su negocio o lo que necesiten para seguir creciendo. También les damos la facilidad de pagar sus cuotas de manera mensual. El plazo de pago es hasta 8 meses. Además, podrán participar y ganar de los sorteos por campaña que realiza nuestra Cooperativa San Hilarión.

Las interesadas en solicitar el crédito solidario Pacto de Mujer pueden contactarse con nuestra asesora Mariana Poma Jamanca al 943 853 441 o al correo mpoma@sanhilarion.com. También los invitamos a contactarnos con nuestra central telefónica (01) 619 3800, nuestra web institucional www.sanhilarion.com, al WhatsApp 989116112 y nuestras redes sociales de Facebook y Twitter.

**NUEVA
PÁGINA WEB:
WWW.SANHILARION.COM**

Ahora nuestros socios, socias y público en general, podrán interactuar de una manera más rápida, fácil, y segura con nuestra nueva página web Institucional: www.sanhilarion.com.

Descubre la nueva experiencia virtual y amigable de nuestra nueva web, que también tiene un "Diseño responsive" (adaptable a smartphones y tablets). Ahora podrás comunicarte de una manera más rápida con nuestras agencias, oficinas administrativas y el servicio de nuestras redes sociales. Además, hemos insertado a nuestra web el servicio de WhatsApp para una comunicación en tiempo real. Ahora nuestra oficina virtual a tu servicio.



**INSCRÍBETE A LA GUÍA VIRTUAL
UNIDOSCOOPERAMOS.COM
Y PUBLICITA GRATIS TU
NEGOCIO O SERVICIO**

En la cooperativa San Hilarión estamos en la constante labor de crear nuevas formas de apoyar a nuestros socios. De esta manera, viendo la apremiante situación por la que estamos atravesando por la pandemia del Covid-19, ponemos a disposición de nuestros asociados la guía virtual www.unidoscooperamos.com, la misma que servirá para que todos los socios puedan publicitar de manera gratuita sus negocios, emprendimientos y servicios que ofrecen. Podrán comerciar entre los socios y apoyar su reactivación económica. Escríbenos al WhatsApp 989116112 y te enviaremos un formulario para tu inscripción. Juntos hagamos economía solidaria. Publicita tu negocio y todos ganamos.

